

se esfuerzan en perfeccionarla como hemos dicho; pero como no de esto depende exclusivamente conseguir el éxito, vamos á extendernos en algunos pormenores que nos parecen de fácil realizacion y con los cuales si se toman en cuenta, creemos que la gendarmería tendrá un positivo adelanto.

Nuestro pueblo va comprendiendo aunque de una manera apenas sensible, las ventajas que le resultan de tratar ó de tener que habérselas con un policía de buenas maneras: un policía educado, resuelve á veces una dificultad entre dos ó mas personas, ahorrando desde luego molestias á la Inspeccion y captándose las simpatías de aquellos á quienes evitó de un rato desagradable; pero es presiso que el policía tenga un regular criterio para que no cometa un abuso abrogándose la facultad de resolver por su cuenta, cuantas cuestiones se le presenten, como pasa infinidad de veces.

El policía educado y de talento es la vida, la honra y la tranquilidad de la sociedad: la sociedad que se encuentra garantizada, es la sociedad feliz, si felicidad cabe en este planeta: procuremos pues que nuestra policía, sea una policía que nada deje que desear. Se nos dirá como hemos oido decir á algunos que á todo ponen dificultades; de donde coje el gobierno tantos hombres de talento y educados? la contestacion es fácil: si hemos de hablar con sinceridad, pueden ser contados los individuos de nuestra Patria que no tengan un bonito talento natural; el talento natural no es cosa es casa en nuestro pueblo y lo único que debe lamentarse, es que éste no esté ni siquiera medianamente culto; pero recuérdese que allá, al principio, cuando se fundó la gendarmería, infinidad de jóvenes decentes se presentaron para prestar sus servicios en la nueva corporacion; y que hablaba ya con cierto orgullo uno de aquellos jóvenes cuando decía "soy gendarme;" ser gendarme era mas honroso que ser Diputado; ser gendarme significaba ser decente, ser diputado, era ser complaciente; sin embargo, el sueldo de un diputado es ocho veces mayor que el de un gendarme, ocho veces considerado mas en la tesorería; pero quizá el diputado era ocho veces menos considerado que el gendarme, visto bajo el punto útil: un gendarme cuida á la sociedad, la sociedad es la patria; un diputado desgarras y pisotea la ley, la ley es el pueblo, el pueblo es la Patria; pero en fin, no es este el lugar para entrar en tales detalles y volvamos al asunto principal de este artículo.

Decíamos que la gendarmería comenzó al principio, á organizarse bajo buenos auspicios y ofrecia risueñas esperanzas para el porvenir: ¿por qué se cortó el progreso de esta corporacion? digámonosle de una vez: el joven decente que entró á la gendarmería, se vió rodeado, incorporado, confundido entre los antiguos *durmos*; sus buenas maneras entre gente de costumbres vulgares, le hacian aparecer como un lunar y atraerse la odiosidad de sus compañeros.

La lucha establecida entre un hombre decente, colocado en la misma categoría que un sinnúmero de gente inculta, tiene que ser una lucha desigual en la que gana el número; esto pasó á las personas decentes que entraron á la gendarmería. Para mayor desgracia de los nuevos agentes, tenian que habérselas con algunos oficiales cuya educacion, era semejante á la de los cabos de la época pasada, y viéndose sin apoyo, tuvieron que pedir sus bajas; algunos que la necesidad les ha obligado á permanecer en el cuerpo de gendarmes, conservan cierta independencia con sus compañeros y por lo regular, son los consentidos de los comandantes de compañías. Los comandantes de compañías no desuayan un momento, y procuran hacerse de un buen personal para sus compañías; el gobierno debe apoyarlos y que éstos procuren formar una sola compañía de gente decente. La 9.ª, por ejemplo, bajo las órdenes del caballero Agustín Espinosa de los Monteros, debia de ser la que primero se organizara; es una compañía en comision y fácil le sería al Sr. Espinosa hacerse de personas decentes; una vez conseguido todo el personal de gente educada á pasarla la 1.ª inspeccion, y formar otra para pasarla despues á la 2.ª; de esta manera se podría conseguir tener una buena policía.

Cuando tengamos una buena policía, los agentes secretos serán inútiles, pero sin esperar á que esto suceda, el gobierno rogamos tome en cuenta lo que al tratar de la policía reservada dijimos en uno de nuestros números anteriores; es decir, que no siendo propio de nuestro sistema la policía secreta, ya que por desgracia existe; que se sujete en sus aprehensiones á que la gendarmería tome parte. Con las aprehensiones de la policía secreta, pueden cometerse mil abusos, si no interviene la gendarmería;

puedo haber hasta un bandido que ase-siando á un agente secreto, se apodera de la orden que este trae y cometa, escudado por ella, mil crímenes.

Los sucesos desgraciados ocurridos al señor Coronel Carrion, que hasta la fecha están llamando la atencion de la sociedad y que han ocasionado que se hable de la reputacion del señor gobernador, nos prueban que la policía secreta es mala, si hemos de juzgar de inocente al Sr. Fernandez; porque no cabe duda, que ó bien agentes secretos, ó bandidos con órdenes semejantes á las de éstos, hicieron la aprehension del Sr. Carrion y como lo repetimos, que no queremos ni suponer culpable al Sr. Fernandez: le rogamos que atienda á nuestras indicaciones hechas en uno de nuestros anteriores números.

LUIGERIO.

EDITORIAL

EL JUEGO.

Sigue esta gangrena social amparada y protegida por la actual administracion, que lejos de escuchar los clamores de la sociedad que pide su castigo, fundándose en una ley vigente; sin embargo, por recoger una miserable suma de pesos que diariamente paga cada garito y cuya inversion se ignora, porque no se ha querido publicar su distribucion, renueva diariamente el escándalo de hacer comprender á esa sociedad, que las leyes son nada, para el que se encuentra en el poder, y que si los preceptos de ellas no van de acuerdo con sus ideas ó intereses, no tiene porque respetarlas.

Ese escándalo de la administracion, pinta gráficamente su carácter sus tendencias, y lo que reacionalmente puede y debe esperar de ella el pueblo mexicano.

Que en Rusia donde se tiene la franqueza de decir por los Czares: no hay ley que se sobreponga á mi voluntad; soy el dueño, el amo; y el pueblo no es mas que el conjunto de vasallos que tiene obligacion de respetar mis órdenes; se obrara así, nada tendria de extraño; pero que en México donde se dice que impera la ley; que á ella está sujeto el primero, el gobierno, se haga lo que se hace, no tiene ni puede tener esa conducta, otra explicacion, que la de que la administracion se tiene formada una idea muy elevada de su poder y muy desventajosa del pueblo á quien domina, y nótese que usamos la palabra *domina*, por que en realidad de verdad no gobierna, supuesto que cuando una administracion gobierna, se entiende que se ajusta á las leyes que los gobernados se han dado y que han impuesto al gobernante como una pauta, á la cual se debe sujetar; y se dice que se domina á un pueblo, cuando el que lo hace no tiene leyes, á las cuales deba normar su conducta, ni derechos que respetar, ni obligaciones que cumplir.

Esto último es lo que pasa en México, para vergüenza de la nacion que lo tolera.

La administracion actual, debia respetar y hacer respetar las leyes vigentes, y como quiera que entre esas leyes se cuenta, el Código Penal que castiga el juego de azar, debiera haber mandado que todas las autoridades y agentes de ellas, lo respetaran é hicieran cumplir sus prescripciones; por consiguiente, el juego; bajo todas sus denominaciones y acepciones, debia haberse perseguido; porque se de perseguir de oficio, todo delito, y delito es la accion que la ley castiga, pues no puede castigarse, mas que lo que se hace contra la prohibicion de ella.

Hacer lo contrario, es decir, permitir y autorizar lo que la ley castiga, implica un acto de desobediencia á la ley, una transgresion de ella, una violacion que en el que manda, importa una grave delicto; porque es la rebelion contra la sociedad; es abusar del poder; es alzarse contra la sociedad, y esto se llama, cuando se apoya en la fuerza el que lo hace, tiranía, opresion y despotismo.

Si nuestras teorías sobre la materia, son erróneas; si al gobernante sin constituirse en despótico, tirano y opresor, le es lícito obrar en contra de lo que las leyes mandan ó prohíben, desearíamos que el inteligente redactor del *Diario Oficial*, nos sacara de ese error, demostrándonos lo contrario.

Esto en cuanto á la teoría.

Vamos en cuanto al hecho. Saponemos que el señor director del *Diario*, no se confundirá con los torpes aduladores del poder, pretendiendo negar la existencia del hecho que combatimos; pues se atraeria sobre sí el ridículo, y hasta cierto pun-

to, comprometeria su dignidad de hombre sensato y honrado.

Sentado el hecho de que existe el juego, y con autorizacion de la administracion, á la que se le paga una contribucion, veamos si es disculpable esa administracion, por tal hecho.

La opinion de la administracion puede ser muy buena en cuanto á la bondad de la disposicion que ha dado: pero no sucede lo mismo, en cuanto á la legalidad y legitimidad de ella.

Puede ser conveniente, segun su juicio, la autorizacion del juego; pero si tiene esa opinion fundada, y si cuenta con apoyos y fundamentos convincentes para sostener su bondad, ¿por qué no hizo una iniciativa, pidiendo la derogacion de los preceptos del código que castiga el juego de azar? ¿Tan poco respeto le merecen, la sociedad, las fórmulas, y la division de poderes establecidos por nuestro código fundamental, que creyó innecesario obrar conforme á sus prescripciones? ¿Si tiene conciencia de su poder ilimitado, por qué no derogó desde luego por sí y ante sí esos preceptos?

Méno malo habria sido que obrando los dictatorialmente, hubiera dicho que: En uso de los Poderes de la Guerra, derogaba los preceptos del Código Penal, que el que haya dado el escándalo de demostrar con los hechos que nada le importan las leyes, que las respetará cuando quiera, y que obrará como cuadro á su juicio é intereses; pues á esto equivale el hecho de autorizar la existencia del juego mediante una contribucion.

Si el obrar de esta manera, y decir que se nos gobierna con la ley y dentro de la Constitucion, no es una burla y un sarcasmo sangriento, esperamos que el "Diario Oficial" con su buena lógica é inteligencia, nos lo demuestre.

Por ahora, y á reserva de tratar más extensamente este punto, segun la respuesta que tenga la bondad de darnos el "Diario Oficial," damos fin á este artículo, que consideramos como el proemio de la cuestion del juego.

GREGORIO PEREZ JARDON.

GACETILLA.

EL SEÑOR CORONEL CARRION Y RUBIO, ha dirigido al *Monitor* la siguiente carta, que contiene un victoriosa respuesta á los malos raciocinios de un periódico defensor de todos los malos actos de la administracion:

"Sr. D. Vicente García Torres.—Presente. Casa de Vd.—México, Octubre 21 de 1882. Muy señor mio:

"Por última vez me tomo la libertad de molestar á Vd., suplicándole dé cabida en las columnas de su ilustrado y popular periódico á las siguientes líneas, dándole las más expresivas gracias por las inmerecidas consideraciones de que he sido objeto por parte de Vd. y de sus más ilustrados compañeros de relacion, ofreciéndome como siempre su afecisimo seguro servicio.—M. Carrion y Rubio.

"La Libertad de hoy en su suelto de gacetilla, viene diciendo que en mi carta fecha 18 del presente, me he podido probar que los individuos que me dejaron mal trecho fuesen enviados por el Gobernador del Distrito y que cómo se habia ocurrido hasta entonces discurrir que las personas aludidas en *El Dios Birjan* intentaron tomar el desquite; que alguna vez oyeron dichos señores redactores de *La Libertad*, jurar á los individuos que se entretenían en jugar alburas, vengarse de las ofensas que los hice en mi periódico, y que no hay que extrañar cumplieran su palabra; y por último, que *nada* tiene que ver en los actos de esos señores, el Gobernador del Distrito.

"Lástima de subvencion pagada á estos señores de la Libertad, que tan mal hacen en sacar consecuencias ó deduciones lógicas! Y pensar que algunos de ellos son diputados al Congreso de la Union! Si todos los asuntos que se les encomiendan, los desarrollan con la maestría con que han venido haciendo la defensa del Gobierno del Distrito, no cabe duda que se harán acreedores á la inmortalidad en el mundo de las letras.

"Que no he podido probar que los que me asaltaron en la calle del Cuadrante de San Miguel en plena luz del día y ante un público numeroso, eran agentes del Gobierno del Distrito!

"¿Quiénes serian entonces los que presentando una orden y unas tarjetas—nombres con sus retratos al reverso, se hicieron respetar por los gendarmes?

"¿Que no se habia ocurrido hasta entonces discurrir que las personas aludidas en *El Dios Birjan*, intentaron tomar el desquite!

"Como en el único número que se nos ha dejado publicar, no se hacen cargos y alusiones más que al Gobierno del Distrito por la autorizacion del juego, ¿querían los redactores de la Libertad, si no los es molestar, decir á quienes más hago referencia?

"Supongamos, sin conceder, que los jugadores hubiesen jurado vengarse (¿de las ofensas que les hice en mi periódico?) y llevar á efecto su juramento, ¿no es de extrañarse que se hayan valido de agentes á quienes respetaban los gendarmes?

"Supongamos tambien que no fuesen agentes del Gobierno del Distrito, sino bandidos pagados por los jugadores gran audaces habrian de ser para cometer un delito, que habia de ser castigado con to-

do el rigor de la ley, puesto que podia considerárseles como plagarios? y sobre todo, tan mala é inútil es nuestra gendarmería y tan corrompida, que se confabule con los bandidos y va con indiferencia que en plena luz del día y en una calle céntrica, deje asaltar á los transeúntes? ¿No es responsable de todo esto el Gobierno del Distrito, en el supuesto de que no hayan sido agentes suyos los que me asaltaron, con el hecho de tener una policía que no sirve para la seguridad de los habitantes?

"Vamos, vamos, señores redactores de la Libertad, tened más juicio para hacer reclamaciones y más talento para vuestras defensas, pues en esta vez habeis tocado el violon, confesando lo que no habeis muchos días negabais, esto es: la existencia de los garitos, y el asalto de que fui víctima por bandidos, que segun vosotros, solo existieron en mi imaginacion. En lo sucesivo, no os debéis llevar, por vuestrs deseos, consultad ante vuestras respuestas, pues de lo contrario desempeñaréis mal vuestro oficio, y correspondereis peor á quienes os pagan y que bien pueden aplicaros aquello de *compadre, no me defiendas, etc.*, y ya que vuestra contestacion á mi carta, la concluís con una gracejada, seria bueno que os encontrárais en la próxima temporada, con la Compañía Orrin, de la que segun noticias se ha separado el clown Ricardo Bell, cubriendo la vacante que él dejó, y os aseguro mejor éxito en esa carrera, para lo que tenéis mucho chiste, más que en la de periodística.—M. Carrion y Rubio.

"CASTIGO JUSTO.—Dos individuos convictos de haber colocado piedras en la vía férrea de Monterey á Laredo, con el propósito de hacer descarrilar el tren, han sentenciados á tres años de prision.

Si su infame tentativa hubiera tenido efecto, tal vez hubieran sucedido muchas desgracias."

EL INSPECTOR DE BEBIDAS Y COMESTIBLES.—Segun informe que rindió al consejo de Salubridad, y que este transmitió al ministerio, visitó en el mes próximo pasado, 25 ó 26 establecimientos, entre viñaterías, tiendas, fondas, expendios de pan, carnicerías y tocinerías, habiendo encontrado en todos los establecimientos, perfectamente bien todas las cosas, de manera que por su actividad de visitar un establecimiento diario, merece un voto de gracias, y otro por las calificaciones; pues de esas visitas se infiere, que las quejas del público respecto de la mala calidad de los efectos, son infundadas.

Como la capital debe tener, mas de cinco ó seis mil establecimientos de expendio de efectos de comida y bebida, el señor inspector necesitará para visitarlos, los años que no vivirá probablemente.

Así es todo en esta bendita administracion; nada hay desarreglado, todo camina bien, y el público no tiene porque quejarse, pues los empleados y autoridades se desvelan y se matan por servirle y cuidarlo.

EL "DIARIO OFICIAL".—Desmiente la noticia relativa al arreglo del asunto de la deuda inglesa, que dimos tomándola de *El Correo del Línes*.

Nuestro apreciable colega nos permitió que le replicásemos que, en el público no se habla de otra cosa mas que de ese *negocio*, negocio que se comenta de distintos modos, y no muy honrosos para la administracion.

Queremos creer las palabras del *Diario*, pero como es ya un programa de las administraciones emanadas de Tuxtépe, negar los hechos, aún los más evidentes, no estamos por cierto de lo más tranquilos, respecto del arreglo de la deuda inglesa.

Recuerde en comprobacion el *Diario*, que se negaba el arreglo humillante con la Francia, y que se verificó; y que por último, se ha negado que las casas de juego existen, y están autorizadas por una contribucion que pagan, cuya contribucion no se sabe en qué se invierte: y que á pesar de las negativas, el hecho es tan cierto, como el de la existencia de la luz meridiana. ¿Qué fé merecen, las palabras de un gobierno que así obra? ¿No se ha hecho acreedora la administracion, á que se le arroje á la faz las palabras *«No dudamos»* que son para avergonzar á cualquier gobierno medianamente moralizado? Contéstenos con su conciencia individual el señor redactor del *Diario*, no con su conciencia oficial.

"¡Ojalá y esta vez diga el gobierno la verdad!

SISTEMA DE TRANVIAS ELECTRICAS.—Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—México. —Seccion de Europa.

El cónsul de la república de Lisboa, en despacho número 21 de 26 de Agosto último, me dice lo siguiente:

"El gobierno portugués acaba de conceder á Carlos Basto, natural de Lisboa, privilegio de invencion para el establecimiento de un nuevo sistema de tranvías americanos movidos por medio de la fuerza eléctrica, y habiendo referido con encomio varios periódicos, que este invento viene á utilizarse en un modo práctico y económico los motores eléctricos en el movimiento de los carruajes, he tratado de adquirir algunos informes autorizados acerca del particular, los cuales tengo la honra de transmitir á Vd. para los fines que crea convenientes.

Cárls Basto no pretendió hacer innovacion alguna en los sistemas seguidos para el empleo de la electricidad como motor; echó mano del sistema Siemens y lo perfeccionó.

El problema de vías eléctricas de transporte estaba resuelto, como es sabido; pero no habia llegado todavía á obtener una solución completamente realizable y práctica, por no haber alcanzado el éxito de la colocacion fácil y segura del hilo conductor. Lo que hasta ahora estaba propuesto, era que el hilo eléctrico tuviese una colocacion exterior elevada lateralmente sobre los rieles y sostenida por medio de postes de madera, pero este sistema se consideraba impracticable en las calles de las po-

blaciones cruzadas necesariamente por toda clase de traccion ordinaria.

El inventor de estos nuevos tranvías declara que su sistema consiste en el establecimiento de un estrecho túnel longitudinal al centro de la vía, por donde los hilos conductores de la electricidad se hallan en comunicacion constante con la pequeña máquina de los carruajes, los cuales, rodando sobre rieles de hierro ó de acero, podrán conducir desde diez hasta veintid personas.

Por el centro de los rieles se dilata una hendidura defendida por medio de riel y contrariel, al fondo de la cual, asienta el conductor, en comunicacion constante con la corriente eléctrica que se produce en oficinas centrales.

Las ruedas de adherencia se mueven sobre riel central y la traccion se hace por medio de ruedas laminadas, cuyas ondulaciones pueden fácilmente aumentar ó disminuir la mano del conductor, segun las condiciones del terreno.

De este modo se vencen los declives y se establece para ellos un freno poderoso. Los descarrillamientos son casi imposibles y el carruaje se detiene instantáneamente por medio de un freno manual.

Mas esto no bastaba á la solución práctica de tan importante problema: era necesario que el sistema fuese económico.

El inventor, utilizando los datos estadísticos del servicio de tranvías de Lisboa, prueba fácilmente que aun empleándose 120 carruajes en vez de 50, se obtiene considerablemente economía e mparativamente al sistema de traccion animal.

El establecimiento de la vía es evidentemente más caro; pero la explotacion resulta baratísima y compensa extraordinariamente el interes de capital empleado en la construccion. Además, el motor que sirve para producir la traccion de los carruajes, puede venir á tener, en su dia, otra importantísima aplicacion: la de la luz eléctrica en el interior de las tranvías y en las calles de las poblaciones.

Cárls Basto ha dado á su invencion la denominacion de tranvías eléctricas por medio de conductores subterráneos.

Y siendo deber de mi cargo informar á Vd. de todo descubrimiento importante que pueda realizarse en el país de mi residencia, me es altamente grato transmitirle la noticia procedente."

Y tengo la honra de transcribirlo á Vd. para su conocimiento.

Libertad y Constitucion. México, 16 de Octubre de 1882.—Mariscal.—Al Secretario de Fomento.

EL CORONEL PRECIADO.—Se cree que este señor ha tomado la iniciativa para colectar fondos entre las clases militares, á fin de ayudar para la fundacion del Bazar de la Caridad.

OTRO ASESINATO.—Hasta ahora sabemos lo que el día 21 del actual se perpetró en la persona de un desgraciado indígena, el cual fué asaltado en la garita de Vallejo por cinco bandidos, quienes dejaron por muertos, tanto al padre como al hijo, que caminaban juntos.

¿Para qué sirve la policía, y sobre todo, la policía rural?

MAS SOBRE EL CAFE DEL BAROMETRO.—El gobierno que se conoce, no quiere dar oido á ningún órgano de la prensa, á pesar de que continuamente se denuncian los males y abusos, nos dicen que le acaba de conceder al dueño de aquella taberna, abra otra vez al público lo que llama teatro, y en el que no solo se ofende al arte, si no hasta la moral, de una manera altamente escandalosa.

No hay periódico de la capital, que no haya denunciado ante el público los continuos abusos que en eso, llamémosle *Inapnar*, se cometen. Hasta la sociedad se les ha demostrado á los funcionarios, la inconveniencia de que existan establecimientos de esa clase, en calles tan céntricas y frente á los principales teatros de la capital; pero lejos el gobierno de atender á las justas razones que se han expuesto, ha concedido licencia para que se abra otra vez al público aquella inmorral taberna, y ahora se le ha puesto al frente con grandes letras: *Teatro Castañide*.

¡Pobre artista! jamás soñó que su nombre serviría, para anunciar el destrozo completo del divino arte, y mucho menos, para atraer á la gente prostituida.

"LA VOZ DE LA HUASTECA.—Ha cesado la publicacion de este periódico, prometiéndose reaparecer tan pronto como se arreglen sus asuntos.

EL SR. D. MATEO ROMERO.—Segun anuncia el *Diario*, sufrió últimamente un ataque; pero aun del que está ya restablecido.

Mucho nos alegramos.

NO HAY COLERA EN TABASCO.—Secretaría de guerra y marina.—Oficial mayor.—México, Octubre de 1882.

De Veracruz el 23 de Octubre de 1882. Recibido á las 12.50 p. m.

Secretario de guerra: Vapor "Independencia" llegó ayer de arribada con averías de que se dará cuenta cuando lo haga el comandante; trajo un pliego para administrador de correos de Minatitlan, pero el de aquí, lo abrió y comisionó médico informando que la enfermedad reinante en Tabasco no es el cólera.—El C. M., J. Cortés y Frias.

Es copia que certifico. México, Octubre 24 de 1882.—J. Montesinos, oficial mayor.

MOVIMIENTO MARITIMO.—Telégrama depositado en Minatitlan el 18 de Octubre de 1882. Recibido en puerto el 23 del mismo, á las 11 horas 30 minutos de la mañana.

C. redactor del *Diario Oficial*: Movimiento marítimo habido en este puerto.

ENTRADAS.

Vapor americano "México," su capitán, Huntinlog, de Guaymas y La Paz, en las-